

San Luis, 8 de julio de 2020

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DR. PABLO ANDRÉS DERMECHKOFF  
S./D.

Sr. Ministro, desde el Sindicato Argentino de Docentes Privados seccional San Luis, le hacemos llegar nuestra preocupación sobre el “Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores” que el pasado 2 de julio de 2020, fuera aprobado por el Consejo Federal de Educación.

Si bien son muchas las críticas que tenemos para hacer de aquél instrumento, resaltaremos aquellas que más nos han alertado y que consideramos son suficientes para expresar nuestro enérgico rechazo.

En primer lugar, creemos que no puede y no debemos permitir que así suceda, que en cualquier establecimiento educativo, se presente un caso de COVID-19. Deberán instrumentarse, a manera preventiva, todos los controles pertinentes, para que no exista posibilidad de que cualquier persona con síntomas compatibles con COVID-19, pueda poner en riesgo el status sanitario de los miembros de la Institución. El Protocolo, en vez, propone que en el establecimiento, se cuente con un espacio de aislamiento.

En segundo lugar, se menciona el término “desinfección exhaustiva”, pero en ningún momento se aclara cuál, de qué modo y quién o quiénes deben cumplir con aquella tarea. Consideramos que es fundamental definir de manera clara y precisa, de qué manera se debe mantener un estándar sanitario que prevenga la posibilidad de que exista cualquier tipo de contagio, no sólo para la preservación de la salud general, sino como parte de un plan integral

educativo, de manera que nos permita aumentar la conciencia social sobre las consecuencias de malas prácticas de cuidado.

En tercer lugar, se pretende llevar adelante lo que se ha dado en llamar “bimodalidad”, haciendo coexistir el dictado de clases “en línea” y el dictado presencial. ¿Se ha tenido en cuenta la carga de trabajo que esto supone?. Es imposible pensar que, humanamente, se pueda cumplir con esta idea. Aquí no se trata de una cuestión de profesionalidad o capacidades Sr. Ministro, se trata de una cuestión temporal que no podemos “torcer” a nuestro antojo. Las horas del día, no permiten concretar este anhelo que han propuesto.

En cuarto lugar, se plantean cuestiones de “distanciamiento” que son, también, de imposible concreción. Pretender que en los espacios comunes (recreos, baños, patio, kiosco, etc..), los alumnos, no convivan, estén aislados unos de otros, es una verdadera utopía. Justamente, son esos, los espacios donde los alumnos, tejen relaciones, intercambian ideas entre ellos, comparten, nacen amistades... Un Docente, no puede cambiar esa realidad “de la noche a la mañana”, y tampoco creemos que deba hacerlo.

En quinto lugar, creemos que se está desprotegiendo al Docente a lo largo de todo el texto aprobado. Sr. Ministro, el Docente es parte del grupo que educa y, por tanto, debe tener las mismas garantías que sus alumnos, es más, no se está contemplando un factor de riesgo fundamental del trabajo Docente y es que éste, por lo general (y sobre todo en nivel secundario), no da clases en un solo establecimiento, por lo que lo coloca, lamentablemente, en la situación de ser “agente de propagación”.

En sexto lugar, se plantea “distanciamiento adecuado” (y entendemos que es el distanciamiento de dos metros, recomendado sanitariamente), es imposible Sr. Ministro lograr ese distanciamiento en el proceso enseñanza-aprendizaje, al menos en los niveles inicial, primario y secundario. Los Docentes no podemos evitar el acercamiento, podremos quizás, con el tiempo, educar sobre este aspecto, pero no podemos pretender que sea algo inmediato.

En séptimo lugar, establecen los grados de vínculos con riesgo de contagio. Nos resulta contradictorio y peligroso, según lo que venimos escuchando y aprendiendo de este virus, (siendo lo característico la velocidad y factor de multiplicación que alcanza), que no se contemple como riesgo, al contacto de un contacto estrecho.

En octavo lugar, se indica que podrá ser extendido el calendario escolar, para los cursos de finalización de nivel. Con esto, se acortarán los períodos vacacionales, tanto para docentes como para alumnos. No nos parece ni adecuado ni justo el planteo y, por otro lado, ¿Qué sucede con los alumnos que ingresan a la Universidad?, ¿cursarán ambos niveles juntos?.

En noveno lugar, se le impone al Docente, la utilización de tapaboca y máscara de acetato. ¿Ud. se imagina Sr. Ministro, el esfuerzo que tendrá que realizar cada Docente, para poder ser oído por sus alumnos?, ¿han tomado debida conciencia de este imperativo?.

Sin agotar con esto, las críticas que tenemos al Protocolo (porque las tenemos de cada uno de los puntos), queremos dejar expresado que no coincidimos, en absoluto con lo que han pensado como “garantía” para un regreso a clases. Creemos que, con el afán de recuperar la “normalidad” y “habitualidad”, se están descuidando cuestiones que de ninguna manera deben ser desatendidas. Consideramos que todos los puntos del protocolo deben ser revisados, medidas sus consecuencias, planteadas desde todos los posibles hipotéticos.

Este Protocolo Sr. Ministro, no puede ser el instrumento que se aplique así sin más en nuestra Provincia, exigimos que, por indicación del mismo Protocolo, se creé una comisión “ad hoc”, integrada por los Sindicatos de la Educación, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Circunscripción San Luis), Programa de Relaciones Laborales y todos aquellos actores que se considere oportuno, e interdisciplinariamente con el Comité de Crisis Provincial, para que se evalúe un nuevo proyecto, superador y verdaderamente garantizador de la seguridad y salubridad de todos.



Sindicato Argentino de Docentes Privados  
Seccional San Luis

Junín 325 - San Luis - Capital  
delegacion.sanluis@sadop.edu.ar

---

Sin otro particular, saludamos atte. –

Pablo Giménez  
Sec. Adjunto – S.A.Do.P. Seccional San Luis

Juan Antonio Accornero  
Sec. General – S.A.Do.P. Seccional San Luis